

Nombre de mesa:	Políticas para el equilibrio y el bienestar social
Nombre de ponentes:	Hector Maravall
	Lorena Hernández (Fundación Secretariado Gitano)
	Nydia Tremoleda
Líneas estratégicas consensuadas:	
1.	Articular intervenciones públicas integrales que eviten la dispersión actual de planes y actuaciones que existen de cara al desarrollo y el bienestar social de los barrios.
2.	Crear políticas/procesos/acciones de inclusión que mejoren la convivencia en los barrios.
Proyectos / procesos / iniciativas	
1.	<u>Autonomía distrital y participación ciudadana.</u> Fomentar, por una parte, mayor autonomía de los distritos, para lo que sería clave un consenso político y una modificación en las normas de participación ciudadana. Mayor descentralización del Ayuntamiento de Madrid y elección del concejal de distrito (en los municipios en que exista) por sufragio popular o universal. Demandar, por otra, a las administraciones un mayor apoyo a las asociaciones vecinales, dotándoles de la infraestructura necesaria, facilitando el uso de los espacios públicos, etc.
2.	<u>Políticas para el reequilibrio y el bienestar social. (ley de barrios).</u> Existencia de una Ley de barrios, en la línea de la aprobada en 2004 por la Generalitat catalana, que aborde de manera integral las necesidades de los barrios.
3.	<u>Ocio activo para jóvenes.</u> Creación y rentabilización de espacios (centros culturales, instalaciones deportivas...) y actividades para jóvenes. Apertura creativa de las Asociaciones Vecinales a los/as jóvenes.
4.	<u>Ley de integración para la población en riesgo/situación de exclusión.</u> Una ley basada en la educación y la convivencia como eje principal de acción. Una ley donde lo cultural no sea asimilado sino que sea fortalecido, pues la convivencia no supone un abandono de la diversidad de tradiciones, creencias religiosas, etc.
5.	<u>Cumplimiento de la Ley de dependencia en lo relativo a cuidados.</u> Promover un espacio reivindicativo que demande la aplicación de la Ley de Dependencia con presupuestos adecuados. <u>Atención digna y universal para las personas dependientes.</u> La actual implementación de la Ley de dependencia es insuficiente e irregular. La seguridad social es actualmente lo único solvente frente a la crisis económica. Si se integrase la atención a la dependencia como “sistema nacional de atención” público universal sería la única forma de eliminar las diferencias entre comunidades autónomas. Elaboración de estadísticas reales y actualizadas de niveles de atención y cumplimiento, de personas solicitantes desagregadas por zonas geográficas dentro de cada autonomía para priorizar y crear servicios.
6	<u>Bienestar social y Ley de Dependencia</u> Mayor formación de profesionales acorde a las necesidades que implica la aplicabilidad de la Ley de Dependencia. Como norma general, las personas dependientes serán atendidas por profesionales cualificados y de manera excepcional por parte de la familia más cercana.